

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Octubre Ocho de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00561-00.  
Demandante: JULIO CESAR RENGIFO GOMEZ  
Demandado: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

ADMITASE la renuncia presentada por la apoderada de la entidad demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Dra. ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (5) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley.

Controlado el término por la secretaría, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE

El juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.039 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Octubre 11 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**